

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TELEMÁTICA BUSINESS COMPANY TEBUSCO S.A.

En la ciudad de Quito D.M., hoy 15 de junio de 2020, a las 16h30, mediante videoconferencia conforme lo establece el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPANÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA en su artículo 20, se reúnen todos los accionistas de la compañía TELEMÁTICA BUSINESS COMPANY TEBUSCO S.A., en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Por medio de Secretaría se certifica la asistencia del quorum de instalación en la siguiente forma:

1. María Estela Vallejo Rubianes, por sus propios y personales derechos, titular de 174.262 acciones suscritas y pagadas. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. Juan Carlos Zurita Trejo, por sus propios y personales derechos, titular de 3.815 acciones suscritas y pagadas. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente de la Junta la señora María Estela Vallejo Rubianes y como Secretario ad-hoc de la Junta el señor David Aldo Sperber Villhelm. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad a lo previsto en los Artículos 233 y 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, en las que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA PRESIDENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES Y DE LA INFORMACIÓN DE RESERVAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**
5. **DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020 Y SU REMUNERACIÓN.**

La Presidenta de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual se declara legalmente instalada la junta y abiertas las deliberaciones. Por secretaría se pone a consideración de los concurrentes a la junta el Orden del día citado, el mismo que es aprobado por unanimidad. La comisaria de la compañía no se encuentra presente, sin embargo, de lo cual, en virtud del Artículo 242 de la Ley de Compañías se continúa con la Junta General.

El Secretario ad-hoc toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

La Junta aprueba el orden del día y la Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso, la Junta Resuelve:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA PRESIDENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Los accionistas conocen el informe anual presentado por la Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Los accionistas manifiestan que no tienen ninguna observación al documento.

Los accionistas votan y aprueban el informe anual por unanimidad, por tanto, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por la Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, la accionista administradora, señora María Estela Vallejo Rubianes, se abstuvo de votar, por tanto, no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Los accionistas conocen el informe del comisario José Villavicencio Rosero que se encontró a disposición de dichos accionistas, en las oficinas de la compañía y enviado por correo electrónico. La Secretaría ad-hoc procede a dar lectura del informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Los accionistas discuten sobre este informe y no tienen observaciones que formular, ni sugerencias que realizar, por lo que solicitan a la Secretaría tome votación.

Los accionistas aprueban este punto del orden del día la moción por unanimidad, por tanto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

La Presidenta expone a la Junta General que los documentos correspondientes a los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico al año 2019 fueron enviados por la administración con más de 15 días antes de la celebración de la presente Junta a todos los accionistas y estuvieron más de 15 días a disposición de los accionistas, por lo que la Presidenta de la Junta procede a realice un breve resumen de las cuentas principales del balance general y el estado de pérdidas y ganancias.

Los accionistas revisan y discuten sobre los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019, sin observaciones a los mismos.

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve aprobar por unanimidad en todas sus partes el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, la accionista administradora, señora María Estela Vallicjo Rubianes, se abstuvo de votar, por tanto, no intervino en la aprobación antes mencionada.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES Y DE LA INFORMACIÓN DE RESERVAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

La Junta General conoce que el resultado económico del ejercicio económico del año 2019 ha generado pérdidas y es necesario aportar en numerario para que no compañía supere los valores mínimos necesarios exigidos por la ley. Se expone que existe un aporte a futuras capitalizaciones que la Junta podrá

Por tanto, los accionistas deciden por unanimidad que realizar los aportes necesarios a prorrata de sus acciones.

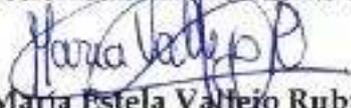
Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, la accionista administradora, señora María Estela Vallejo Rubianes, se abstuvo de votar, por tanto, no intervino en la aprobación antes mencionada.

5. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020 Y SU REMUNERACIÓN.

La Presidenta de la Junta mociona como Comisario de la compañía al Señor José Villavicencio Rosero, por el periodo estatutario de un año.

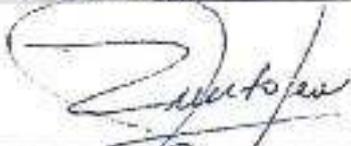
Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve designar al Señor José Villavicencio Rosero como Comisario principal de la compañía para el 2020, por el periodo estatutario de UN (1) año y fijan su remuneración en doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 250,00) más I.V.A.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta encarga al Secretario ad-hoc redactar el acta respectiva, para lo cual se concede un receso. Luego de elaborada el acta se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad por los accionistas. El Presidente declara concluida esta sesión a las 17h00.


María Estela Vallejo Rubianes
PRESIDENTE DE LA JUNTA


David Aldo Sperber Vilhelm
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES

ACCIONISTA	FIRMA
María Estela Vallejo Rubianes	
Juan Carlos Zurita Trejo	

Lo certifico,



David Aldo Sperber Vilhelm
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA